

## **OTRAS ENTIDADES**

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2025-3026

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL 2ª A PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA.

## LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

La Presidencia del IMDECO adoptó Resolución nº 2025/12852, de fecha 28/08/2025 (csv uVOFmkaS4ZJzwzUagqQ5XxBjMpA7mL), aprobando el listado provisional de admitidos y excluidos en la Convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Oficial 2ª de personal laboral fijo (códigos 503, 506, 508 y 509), mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2021, del IMDECO; con el siguiente tenor literal:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha Convocatoria a las plazas objeto de la misma, expuesta en Anexo adjunto.

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón electrónico edictal del Ayuntamiento de Córdoba (https://sede.cordoba.es/cordoba) y a nivel informativo en la web oficial del Instituto Municipal de Deportes (www.imdcordoba.es).

**TERCERO:** Se concede un plazo de diez días hábiles a los efectos previstos en la base Séptima de la convocatoria, contados a partir de día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

La presentación de Subsanaciones y/o Alegaciones tratará exclusivamente sobre las Causas de Exclusión o Subsanación, debiendo realizarse por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General al que se accede desde <a href="https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general/">https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instancia-general/</a> Unidad destinataria: IMDECO (LA0000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico); o en su caso por cualquiera de los medios electrónicos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para la subsanación de causas de exclusión relativa a falta de acreditación de algún requisito, se presentará solicitud de subsanación acompañando documentación acreditativa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0BF5 2502 884C 688F 9D99 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado. Fecha Firma: 03-09-2025 07:57:39

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL 2ª A PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA.

## Listado Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos

			Autobaremo						
Candidato		DNI	Experiencia Profesional	Antigüedad	Formación	Titulación Universitaria	Total	ADMITIDO / EXCLUIDO	Causas de Exclusión
CAMPAÑA ERENCIA	JUAN SALVADOR	***4882**	10,745	1,6	10,5	0	22,845	Excluido	No tener condición de personal laboral fijo
NAVARRO TORRES	JOSÉ JOAQUÍN	***9979**	4,95	2,6	941,1	5	953,65	Excluido	No tener condición de personal laboral fijo
PALMA MIRANDA	FRANCISCO JOSÉ	***3948**	15,45	1,5	9,9	0	26,85	Excluido	No tener condición de personal laboral fijo
RECHE CAÑERO	FRANCISCO	***8759**	7,5	1,5	3	5	17	Excluido	No tener condición de personal laboral fijo

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a la fecha de firma electrónica.

Firmado electrónicamente: La Presidenta del IMDECO, Da María Antonia Aguilar Rider.

Córdoba, a 29 de agosto de 2025. – La Presidenta del IMDECO, María Antonia Aguilar Rider.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0BF5 2502 884C 688F 9D99 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado. Fecha Firma: 03-09-2025 07:57:39



Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba